



Factura: 001-002-000015313



20161701018P00544

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:		20161701018P00544					
ACTO O CONTRATO: REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		18 DE FEBRERO DEL 2016, (9:54)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	ADHESIVOS Y RECUBRIMIENTOS INDUSTRIALES ECUADHESIVOS CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792427649001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	JORGE ESTEBAN SEPULVEDA SALAZAR
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón		Parroquia		
PICHINCHA			QUITO		BENALCAZAR		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

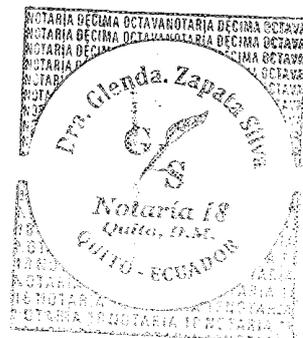
NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA 18

Cantón Quito - Dra. Glenda Zapata Silva

2016	17	01	18	P00544
------	----	----	----	--------



ACTO:

REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL

OTORGANTE:

RAZON SOCIAL

RUC

ADHESIVOS Y RECUBRIMIENTOS INDUSTRIALES ECUADHESIVOS CIA. LTDA. 1792427649001

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 3 COPIAS **GSG**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **JUEVES DIECIOCHO (18) DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISEIS**, ante mí, **DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA, NOTARIA DECIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO**, comparece a la suscripción de la presente escritura la compañía **ADHESIVOS Y RECUBRIMIENTOS INDUSTRIALES ECUADHESIVOS COMPAÑIA LIMITADA**, debidamente representada por el señor **JORGE ESTEBAN SEPÚLVEDA SALAZAR**, de estado civil casado, en su calidad de Gerente General, conforme consta del nombramiento que se agrega como habilitante.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, ya que me presentan sus documentos

1 de identidad; bien instruido por mí la Notaria en el objeto y
2 resultados de esta escritura, a la que proceden libre y
3 voluntariamente de conformidad con la minuta que me
4 presentan para que eleve a instrumento público, cuyo tenor
5 literal es el siguiente: “SEÑORA NOTARIA”: En su registro
6 de escrituras públicas, a su cargo sírvase incorporar la
7 presente de **REFORMA DE ESTATUTO Social de la Compañía**
8 **ADHESIVOS Y RECUBRIMIENTOS INDUSTRIALES**
9 **ECUADHESIVOS CIA. LTDA.**, contenida de las siguientes
10 cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al
11 otorgamiento de la presente escritura pública, el señor Jorge
12 Esteban Sepúlveda Salazar, a nombre y en representación de
13 la compañía “**ADHESIVOS Y RECUBRIMIENTOS**
14 **INDUSTRIALES ECUADHESIVOS CIA. LTDA.**”, en su calidad
15 de Gerente General conforme lo acredita de la copia del
16 nombramiento que se agrega como habilitante. El
17 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,
18 domiciliado en la ciudad de Quito, legalmente capaz para
19 contratar y poder obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)**
20 La compañía **ADHESIVOS Y RECUBRIMIENTOS**
21 **INDUSTRIALES ECUADHESIVOS CIA. LTDA.**, se constituyó
22 mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Trigésima
23 segunda del Cantón Quito, Doctor Ramiro Dávila Silva, el siete
24 de febrero del dos mil trece (2013), misma que fue legalmente
25 inscrita en el registro Mercantil del cantón Quito, el dieciocho
26 de Marzo de dos mil trece (2013). **B)** Con fecha diez de
27 diciembre del año dos mil quince (2015), se llevó a cabo **LA**
28 **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE “LA**

NOTARÍA 18

Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

1 **COMPAÑÍA ADHESIVOS Y RECUBRIMIENTOS**
2 **INDUSTRIALES ECUADHESIVOS CIA. LTDA**”, resuelven
3 constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de
4 Socios como en efecto lo hacen, resolviendo tratar como único
5 punto del orden del día, lo siguiente. **AMPLIACION DE**
6 **OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA**
7 **COMPAÑÍA. C)** En la señalada Junta General Extraordinaria y
8 Universal de Socios se decidió que el señor Jorge Esteban
9 Sepúlveda Salazar en su condición de Gerente General de la
10 compañía sea quien realice los trámites legales necesarios
11 para el aumento del objeto social de la compañía incluido la
12 suscripción del presente instrumento. **TERCERA:**
13 **AMPLIACION Y MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL.-** En
14 cumplimiento a la decisión adoptada en la Junta General
15 Extraordinaria y Universal de Socios, se resolvió aumentar el
16 objeto social y modificar el texto del objeto social de la
17 compañía por el siguiente: **ARTÍCULO TRES: OBJETO**
18 **SOCIAL.-** La compañía podrá dedicarse a las siguientes
19 actividades: **a)** Producción, elaboración y transformación en
20 sus distintas etapas y procesos, compra, venta, importación y
21 exportación de pinturas, barnices, lacas, disolventes y
22 productos químicos. También podrá dedicarse a la producción,
23 elaboración y transformación en sus distintas etapas y
24 procesos de ductos químicos y químicos industriales, productos
25 cosméticos o de uso higiénico y/ o industrial, insecticidas,
26 plaguicidas y biácidas. **b)** Todo lo relacionado con importación,
27 exportación y suministro de materias primas y equipos para la
28 industria tales como pigmentos, colorantes, espesantes,



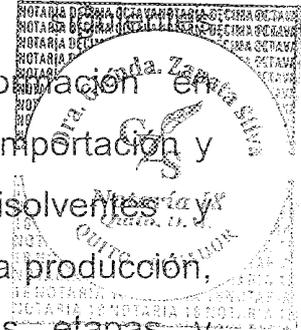
1 floculantes, coagulantes, barnices, resinas, dispersantes,
2 dióxido de titanio, carbonato de calcio, materias primas para la
3 producción de adhesivos y barnices, equipos para el área de
4 pinturas, imprentas, empaques y embalajes, equipos para la
5 producción de barnices y recubrimientos, equipos para la
6 producción de morteros secos como pego y estuco. c) Todo lo
7 relacionado con la comercialización, compraventa, importación,
8 exportación, manufactura, distribución y suministro al por
9 mayor de adhesivos, barnices, pintura, recubrimientos, aditivos
10 para la industria papelera y textil; y cualquier tipo de materiales
11 y aditivos para la industria de la construcción, imprentas,
12 industria gráfica, industria manufacturera de pulpa y papel.
13 d) Explotación de la actividad de taller de pinturas
14 y revestimientos interiores y exteriores, acabados de la
15 construcción y pintura industrial, y venta al por mayor y menor
16 de pinturas. e) Distribución, fabricación, producción y/o
17 formulación de todo tipo de adhesivos, barnices
18 y recubrimientos, consultorías, asesorías y servicios
19 inherentes al objeto; Podrá celebrar todo tipo de actos y
20 contratos conexos con el objeto social. f) Todo lo relacionado
21 con la comercialización, compraventa, importación,
22 exportación, manufactura, distribución y suministro al por mayor
23 y menor de equipos aplicadores de adhesivos, sensores y
24 detectores de control de procesos automatizados, incluyendo
25 además toda clase de repuestos, partes (mangueras, tanques,
26 conectores, electroválvulas y suministros para los productos
27 mencionados. **CUARTA: REFORMAS DEL ESTATUTO**
28 **SOCIAL.-** En cumplimiento a lo dispuesto por la Junta General

NOTARÍA 18

Cantón Otavalo

Dra. Glenda Zapata Silva

1 Extraordinaria y Universal de Socios se reforman los artículos
2 del Estatuto Social en los términos que se consignan a
3 continuación: **ARTÍCULO TRES: OBJETO SOCIAL:** La
4 compañía podrá dedicarse a las
5 actividades: a) Producción, elaboración y transformación en
6 sus distintas etapas y procesos, compra, venta, importación y
7 exportación de pinturas, barnices, lacas, disolventes y
8 productos químicos. También podrá dedicarse a la producción,
9 elaboración y transformación en sus distintas etapas y
10 procesos de ductos químicos y químicos industriales, productos
11 cosméticos o de uso higiénico y/ o industrial, insecticidas,
12 plaguicidas y biácidas. b) Todo lo relacionado con importación,
13 exportación y suministro de materias primas y equipos para la
14 industria tales como pigmentos, colorantes, espesantes,
15 floculantes, coagulantes, barnices, resinas, dispersantes,
16 dióxido de titanio, carbonato de calcio, materias primas para la
17 producción de adhesivos y barnices, equipos para el área de
18 pinturas, imprentas, empaques y embalajes, equipos para la
19 producción de barnices y recubrimientos, equipos para la
20 producción de morteros secos como pego y estuco. c) Todo lo
21 relacionado con la comercialización, compra-venta,
22 importación, exportación, manufactura, distribución y suministro
23 al por mayor de adhesivos, barnices, pintura, recubrimientos,
24 aditivos para la industria papelera y textil; y cualquier tipo de
25 materiales y aditivos para la industria de la construcción,
26 imprentas, industria gráfica, industria manufacturera de pulpa y
27 papel. d) Explotación de la actividad de taller de pinturas
28 y revestimientos interiores y exteriores, acabados de la



1 construcción y pintura industrial, y venta al por mayor y menor
2 de pinturas. e) Distribución, fabricación, producción y/o
3 formulación de todo tipo de adhesivos, barnices
4 y recubrimientos, consultorías, asesorías y servicios
5 inherentes al objeto; Podrá celebrar todo tipo de actos y
6 contratos conexos con el objeto social. f) Todo lo relacionado
7 con la comercialización, compraventa, importación,
8 exportación, manufactura, distribución y suministro al por mayor
9 y menor de equipos aplicadores de adhesivos, sensores y
10 detectores de control de procesos automatizados, incluyendo
11 además toda clase de repuestos, partes (mangueras, tanques,
12 conectores, electroválvulas) y suministros para los productos
13 mencionados. **QUINTA: AUTORIZACION.-** La misma Junta
14 General Extraordinaria y Universal autorizó al representante
15 legal de la compañía para que realice todos los trámites
16 necesarios para el perfeccionamiento de esta Ampliación y
17 Modificación del Objeto Social y Reforma del Estatuto Social de
18 la compañía. **SEXTA: CUANTÍA.-** La cuantía de la presente por
19 su naturaleza es indeterminada. Usted señora Notaria, se
20 servirá agregar las demás cláusulas que considere necesarias
21 para la plena validez y efecto de esta escritura pública.
22 **Firmado)** Doctor Jorge Esteban Sepúlveda Salazar, con
23 matrícula profesional número seis mil cuatrocientos siete del
24 Colegio Abogados de Pichincha.” **HASTA AQUI LA MINUTA,**
25 la misma que queda elevada a escritura pública con todo el
26 valor legal.- Para la celebración de la presente escritura se
27 observaron todos los preceptos legales del caso y leída que
28 le fue al compareciente por mí la Notaria, se ratifican en todas

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
ADHESIVOS Y RECUBRIMIENTO INDUSTRIALES ECUADHESIVOS
CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los diez día del mes de diciembre del año 2015, siendo las 10h00, en las oficinas de la Compañía ubicada en la calle Alemania E4-55 y Republica, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de los socios de la compañía ADHESIVOS Y RECUBRIMIENTO INDUSTRIALES ECUADHESIVOS CIA. LTDA., encontrándose representado el 100% del capital pagado y suscrito de la compañía, los socios renuncian convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios como en efecto lo hacen, resolviendo tratar como único punto del orden del día, el siguiente:



1. Ampliación de Objeto Social y Reforma de Estatuto de la compañía.

Actúa como Presidente de la Junta, Calderón Rodríguez Mario Eduardo; y, como Secretario de la Junta, Jorge Esteban Sepulveda Salazar.

Se procede a trata el orden del día:

El Presidente de la Junta, otorga la palabra al Gerente General de la compañía, quien informa la necesidad de reformar los estatutos, a fin de poder ampliar el objeto social de la compañía, por lo que se propone reformar el artículo tres del Estatuto Social.

El artículo modificado quedará de la siguiente manera:

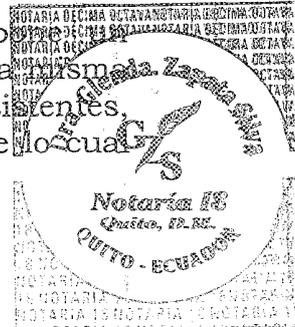
ARTÍCULO TRES: OBJETO SOCIAL.- La compañía podrá dedicarse a las siguientes actividades: A) Producción, elaboración y transformación en sus distintas etapas y procesos, compra, venta, importación y exportación de pinturas, barnices, lacas, disolventes y productos químicos. También podrá dedicarse a la producción, elaboración y transformación en sus distintas etapas y procesos de productos químicos y químicos industriales, productos

cosméticos o de uso higiénico y/o industrial, insecticidas, plaguicidas y biácidas. **B)** Todo lo relacionado con importación, exportación y suministro de materias primas y equipos para la industria tales como pigmentos, colorantes, espesantes, floculantes, coagulantes, barnices, resinas, dispersantes, dióxido de titanio, carbonato de calcio, materias primas para la producción de adhesivos y barnices, equipos para el área de pinturas, imprentas, empaques y embalajes, equipos para la producción de barnices y recubrimientos, equipos para la producción de morteros secos como pego y estuco. **C)** Todo lo relacionado con la comercialización, compra-venta, importación, exportación, manufactura, distribución y suministro al por mayor de adhesivos, barnices, pintura, recubrimientos, aditivos para la industria papelera y textil; y cualquier tipo de materiales y aditivos para la industria de la construcción, imprentas, industria gráfica, industria manufacturera de pulpa y papel. **D)** Explotación de la actividad de taller de pinturas y revestimientos interiores y exteriores, acabados de la construcción y pintura industrial, y venta al por mayor y menor de pinturas. **E)** Distribución, fabricación, producción y/o formulación de todo tipo de adhesivos, barnices y recubrimientos, consultorías, asesorías y servicios inherentes al objeto; Podrá celebrar todo tipo de actos y contratos conexos con el objeto social. **F)** Todo lo relacionado con la comercialización, compra-venta, importación, exportación, manufacturación, distribución y suministros al por mayor y menor de equipos aplicadores de adhesivos, sensores y detectores de control de procesos automatizados, incluyendo además toda clase de repuestos, partes (mangueras, tanques conectores electroválvulas) y suministros para los productos mencionados

Conocido, discutido y aprobado el orden del día, se decide aprobarlo en su totalidad. Una vez que se ha resuelto y agotado el orden del día propuesto para esta sesión, decide clausurar la misma siendo las

67 11h30.

No habiendo más puntos que tratar el Presidente dispuso en el momento de receso para la redacción de la presente Acta, la cual que una vez redactada se la lee íntegramente a los asistentes, quienes la aprueban por unanimidad, para constancia de lo cual firman al pie de la presente.



Se levanta la sesión siendo las 13h30.

Calderón Rodríguez Mario
Eduardo
PRESIDENTE DE LA JUNTA
SOCIO

Jorge Esteban Sepulveda Salazar
SECRETARIA DE LA JUNTA
SOCIO

4

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792427649001
RAZON SOCIAL: ADHESIVOS Y RECUBRIMIENTOS INDUSTRIALES ECUADHESIVOS CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: SEPULVEDA SALAZAR JORGE ESTEBAN
CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 04/04/2013 **FEC. CONSTITUCION:** 18/03/2013
FEC. INSCRIPCION: 04/04/2013 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

FABRICACION Y COMERCIALIZACION DE PINTURAS, BARNICES Y LACAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Barrio: LA CAROLINA Calle: ALEMANIA Número: E4-55
 Intersección: AV. REPUBLICA Edificio: DENTAL CARE Piso: 2 Referencia ubicación: DIAGONAL A LA CAMARA DE
 COMERCIO Telefono Trabajo: 022550615

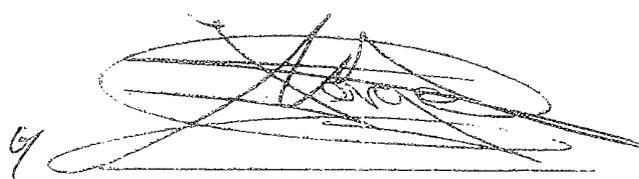
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA **CERRADOS:** 0




 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: B2EC101006 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y **Fecha y hora:** 04/04/2013 16:34:42

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792427649001

RAZON SOCIAL: ADHESIVOS Y RECUBRIMIENTOS INDUSTRIALES ECUADHESIVOS
CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ

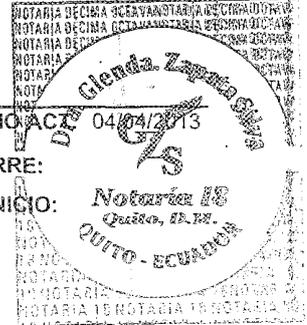
NOMBRE COMERCIAL:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FABRICACION Y COMERCIALIZACION DE PINTURAS, BARNICES Y LACAS.
FABRICACION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS QUIMICOS ADHESIVOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Barrio: LA CAROLINA Calle: ALEMANIA Número: E4-55 Intersección:
AV. REPUBLICA Referencia: DIAGONAL A LA CAMARA DE COMERCIO Edificio: DENTAL CARE Piso: 2 Telefono Trabajo:
022550615



FEC. INICIO ACT: 04/04/2013

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO: Notaria 18
Quito, D.M.

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



RAZÓN: de conformidad con la facultad prevista en el número 5to. del artículo 19 de la ley Notarial

doy fe que las fotocopias de los documentos que en... fojas anteceden son iguales a los que me fueron presentados.

Quito, a 04 ABR 2013

Dra. Glenda Zapata Silva
NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO
Quito, D.M.

Usuario: BBEO101006 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

**ADHESIVOS Y RECUBRIMIENTOS
INDUSTRIALES ECUADHESIVOS CIA. LTDA.**

Quito 22 de marzo 2013

Señor:

Jorge Esteban Sepúlveda Salazar

Presente.-

De mi consideración:

Cúmpleme notificarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía en sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de nombrarle a usted **Gerente General** de la compañía por un período de cinco años, de acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social de la Compañía.

La compañía **ADHESIVOS Y RECUBRIMIENTOS INDUSTRIALES ECUADHESIVOS CIA. LTDA.**, se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el 07 de febrero del año 2013, ante el Doctor Ramiro Dávila Silva, Notario Trigésimo Segundo del Cantón Quito. Documento inscrito en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el día 18 de marzo de 2013.

El Gerente General ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, conforme lo determina el Estatuto Social de **ADHESIVOS Y RECUBRIMIENTOS INDUSTRIALES ECUADHESIVOS CIA. LTDA.**, Sírvase suscribir al pie de este nombramiento, en señal de aceptación.

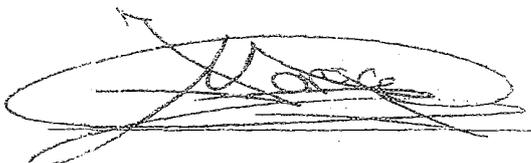
Atentamente,



Alexander Enrique Ceballos

Secretario Ad- Hoc.

Acepto y agradezco la designación de **Gerente General** de la Compañía. Dejo constancia de que soy de nacionalidad ecuatoriana y mi número de cédula de identidad es 1706458401, dado en Quito el 22 de marzo de 2013.



Jorge Esteban Sepúlveda Salazar

C.C. 1706458401

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 8095

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:



1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	10926
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/04/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4382
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	22/03/2013
FECHA ACERTACION:	22/03/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ADHESIVOS Y RECUBRIMIENTOS INDUSTRIALES ECUADHESIVOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
706458401	SEPULVEDA SALAZAR JORGE ESTEBAN	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2013

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del artículo 18 de la ley Notarial doy fe que las fotocopias de los documentos que en... fojas antecedes son iguales a los que me fueron presentados.
Quito, a

Glenda Zapata Silva
Dra. Glenda Zapata Silva Notaria 18
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO Quito, D.M.




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE N.º **170645840-1**
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 SEPULVEDA SALAZAR
 JORGE ESTEBAN
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 BENALCAZAR
 FECHA DE NACIMIENTO: 1977-10-15
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 MARIA INES
 VERNAZA OCAMPO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ABOGADO
 V2343V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 SEPULVEDA JORGE EDGARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 SALAZAR CECILIA DEL CARMEN
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 RUMINAHUI
 2015-10-27
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2025-10-27


 DIRECTOR GENERAL

 FIRMA DEL CEDULADO

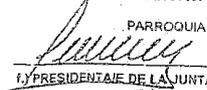


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

018
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

018 - 0188 **1706458401**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 SEPULVEDA SALAZAR JORGE ESTEBAN

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	ALANGASI	
QUITO	PARROQUIA	1
CANTÓN	ZONA	


 PRESIDENTE DE LA JUNTA

6

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del artículo 18 de la ley notarial doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado

Quito, a 28 FEB 2014


 Dra. Glenda Zapata Silva Notaria 18
 NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO Quito, D.M.

NOTARÍA 18

Canton Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

1 y cada una de sus partes, para constancia firma conmigo en
2 unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

3

4

5

6


SR. JORGE ESTEBAN SEPÚLVEDA SALAZAR

7

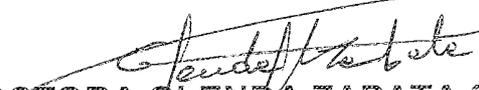
C.C. 1706458401 C.V. 170645840-2

8

ADHESIVOS Y RECUBRIMIENTO INDUSTRIALES ECUADHESIVOS CIA. LTDA

9

10


DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

11

NOTARIA DECIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO.

12

13

14

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA**
15 **CERTIFICADA**, de la escritura de la **REFORMA DEL ESTATUTO**
16 **SOCIAL**, que otorga la compañía **ADHESIVOS Y**
17 **RECUBRIMIENTOS INDUSTRIALES ECUADHESIVOS**
18 **COMPANÍA LIMITADA**, debidamente representada por el señor
19 **JORGE ESTEBAN SEPÚLVEDA SALAZAR**, en su calidad de
20 Gerente General, misma que se encuentra debidamente firmada y
sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración.

21

22

23

24

25

26

27

28


DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA
NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO D.M.



TRÁMITE NÚMERO: 13146

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN
1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	8942
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/03/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	929
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1706458401	SEPULVEDA SALAZAR JORGE ESTEBAN	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA OCTAVA /QUITO /18/02/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ADHESIVOS Y RECUBRIMIENTOS INDUSTRIALES ECUADHESIVOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 972 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 18/03/2013.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

